

“2014- Año de HOMENAJE al Almirante Guillermo BROWN en el BICENTENARIO del COMBATE NAVAL de MONTEVIDEO”
RESOLUCIÓN C.D. N°056/14.-
ELDORADO, 14 de Agosto de 2014.-

VISTO: La Nota Int. N° 624/14 presentada por el Profesor Titular de la Cátedra: Análisis Matemático, Ing. Juan Carlos, Barquinero, en la que solicita la recategorización del Ing. Jonathan Von Below, y;

CONSIDERANDO

QUE el citado docente reviste actualmente la categoría de *Ayudante Alumno* y se desempeña en la mencionada Cátedra.

QUE esta solicitud está debidamente fundada en el hecho de que este docente se ha graduado como Ingeniero Forestal el pasado Junio del corriente año, situación que termina de completar satisfactoriamente los requisitos para ocupar dicho cargo.

QUE el Titular de Cátedra solicita se lo recategorice del Cargo de *Ayudante Alumno Simple* al Cargo *Ayudante de Primera Simple*.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 3° Sesión Ordinaria de fecha 12 de Agosto del año 2014.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: **MODIFICAR** la situación de revista del Ing. Jonathan Von Below, D.N.I. N° 34.477.674, a partir del 01 de Setiembre de 2014 y hasta tanto se sustancie el respectivo Concurso Regular y no más del 31 de Diciembre de 2014, del Cargo de *Ayudante Alumno Simple Interino* al Cargo *Ayudante de Primera Simple Interino* como Responsable para la Cátedra: Análisis Matemático, de las Carreras de **Ingeniería Forestal**: Código de Carrera: 115, Rama: C.A., Disciplina: CSAG, Área: IFOR e **Ingeniería en Industrias de la Madera**: Código de Carrera: 5921, Rama: C.A., Disciplina: CSAG, Área: IFOR.

ARTÍCULO 2°: **NOTIFICAR** a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTÍCULO 3°: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN C.D. N° 056/14.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 056/14 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 28 de Agosto de 2014.
cbr/D.S.V.

